

JUSTIFICACION DE LAS AYUDAS Y SOLICITUD DE PAGO – ANEXO IV

Página 1 de 2

Datos de la persona o entidad solicitante

NIF/CIF/NIE/Nº Pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

Datos de la persona representante (cumplimentar sólo en el caso de que la persona interesada actúe por medio de representante)

NIF/CIF/NIE/Nº Pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

Datos a efectos de notificación

Medio de notificación seleccionado: ☐ Correo postal ☐ Correo electrónico

Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Otros	Código Postal	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono	Dirección correo electrónico				

Solicita

Le sea abonado el importe de dicha subvención, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden MED/8/2023, de 31 de marzo de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la mejora de la producción y comercialización de la miel, y para ello aporla la siguiente documentación:

☐	Memoria justificativa del cumplimiento de condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
☐	Memoria económica justificativa del coste: Relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago, indicando las desviaciones acaecidas con respecto al presupuesto.
☐	Facturas justificativas de los gastos objeto de las ayudas y los recibos de banco correspondientes, cuando la factura supere los 600 €.
☐	Relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad (marcar y aportar solo si se diera el caso).
☐	Los tres presupuestos que, en aplicación del art.31.3 de la Ley General de Subvenciones, deba de haber solicitado el beneficiario, en el caso de gastos e inversiones superiores a 40.000 € para obras o 15.000 € para el resto de contratos (sin contar el IVA).

Instrucciones

El NIF deberá estar compuesto por 8 dígitos, rellenando, si es necesario, con ceros a la izquierda más la letra al final.

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA. SERVICIO DE PRODUCCION ANIMAL

C/ Albert Einstein, 2 (PCTCAN) 39011 Santander

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

Información básica sobre Protección de Datos Personales

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:

Tratamiento	Ayudas a la ganadería incluidas en las intervenciones de Desarrollo Rural de Cantabria del PEPAC que no pertenecen al Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC).
Responsable del tratamiento	Directora General de Ganadería C/ Albert Einstein, nº 2, PCTCAN, CP 39011, Santander
Finalidad	Operaciones con datos personales necesarias para la gestión de las ayudas a la ganadería de las intervenciones de Desarrollo Rural de Cantabria del PEPAC no incluidas en el sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)
Delegado de Protección de Datos	Delegado de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Calle Bonifaz, 16, 39003, Santander. delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Destinatarios	Se comunican los datos de los Solicitantes (NIF, nombre, apellidos, dirección, número de cuenta) al FEAGA y a la Comisión Europea.
Derechos de los interesados	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información detallada.
Información detallada	Se puede acceder a la información detallada sobre el tratamiento en la siguiente URL: https://www.cantabria.es/rgpd

_____, ____ de _____ de 202

Fdo.: _____

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA. SERVICIO DE PRODUCCION ANIMAL

C/ Albert Einstein, 2 (PCTCAN) 39011 Santander

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).